



THIS IS TO CERTIFY THAT Vincent SANTACROCE of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on June 13, 1986, and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

Vincent SANTACROCE has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public.

AND THAT I have compared the signature of **Vincent SANTACROCE** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Vincent SANTACROCE** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on April 20, 2016.

Alan Treleaven

Director, Education & Practice







República del Ecuador Consulado General Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que ameceda, el suscrito Etienne E. V. Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus ectos

Alon Treleaven, Director Edus Pract.
The Law Society of British Columbia
VANCOUVER, B.C., Canada—
Número de actuación: 071-15

Valor de la actuación USS: 50@ Vancouver, a 2 0 APR 2016

Etienne E. V Waker Consul General a.h.







TO WIT:

PROVINCE OF BRITISH COLUMBIA

TO ALL TO WHOM THESE PRI

COME BE SEEN OR KNOWN

NOTARIA 36

I, Vincent Santacroce, a Notary Public by Royal authority duly appointed, practising at the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, do certify and attest that the paper writing hereto annexed, marked with my Notarial Seal, is an original document produced to me by Nick DeMare, purporting to be a Certificate of Good Standing of SALAZAR RESOURCES LIMITED signed issued by the Province of British Columbia under the signature of Carol Prest, Registrar of Companies and dated the March 1, 2013. I grant this certification under Notarial form and seal of office to serve and avail as occasion may require.

DATED at Vancouver, British Columbia, this 13th day April, 2016.

(SEAL)

Vincent Sentacroce

A Notary Public in and for the Province of British Columbia

Grossman & Stanley, Business Lawyers and Notaries 800-1090 West Georgia Street, Vancouver, B.C. V6E 3V7





CERTIFICATE OF GOOD STANDING

BUSINESS CORPORATIONS ACT

I Hereby Certify that, according to the corporate register maintained by me, SALAZAR RESOURCES LIMITED was continued as a company under the laws of the Province of British Columbia, is a valid and existing company and is, with respect to the filing of annual reports, in good standing.

Issued under my hand at Victoria, British Columbia On March 1, 2013



CAROL PREST

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA OF Companies
Conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial de que la(s)
fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s)
original(es) que corresponde(n) . y que me fue exhibido en:

Societa de la ley Notarial de que la(s)
fotocopia(s) que corresponde(n) . y que me fue exhibido en:

Societa de la ley Notarial de la ley Notar

Quito-DM, a 22 JUN. 2016

NOTARIA 36

Ab. Mana Augusta Pena Vasquez, Msc NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

La Sociedad de Derecho de Colombia Británica

de Colombia Británica, fue llamado al Tribunal y admitido como Representante del Tribunal Supremo de Colombia Británica el 13 de junio de 1986, y permanece en la Lista de Notarios 36 Abogados de la Sociedad en buen estado;

Cada practicante Abogado y Representante de la Corte Suprema de Colombia Británica es un Notario Público debidamente cualificado en y para la Provincia de Colombia Británica;

Vincent SANTACROCE tiene todos los poderes, derechos, deberes y privilegios de un Notario Público.

Y QUE HE comparado la firma de Vincent SANTACROCE suscrita al instrumento adjunto con una muestra de la firma de Vincent SANTACROCE presentado en esta oficina y en verdad digo que la mencionada firma es auténtica.

DADO BAJO mi mano y el sello de la Sociedad de Derecho de la Colombia Británica, el 20 de abril de 2016.

Alan Trealeaven
Director, Educación & Practica

CANADA
PROVINCIA DE COLOMBIA BRITÁNICA A
SABER:

TODOS LOS QUE ESTAN PRESENTES
VENIR SER VISTOS O CONOCIDOS A

YO, Vincent Santacroce, un Notario Público por la autoridad Real debidamente no principal que practican en la ciudad de Vancouver, en la provincia de Colombia Británica, certifico y de la que el papel escrito que se adjunta a la presente, marcado con mi sello potarial Addi and documento original realizado por Nick Demare, que pretende ser un Certificado de Vigencia de SALAZAR RECURSOS LIMITADA firmada emitida por la provincia de Columbia Británica bajo la firma de Carol Prest, Registro de Empresas y fechado el 1 de marzo de 2013. Concedo esta certificación bajo la forma notarial y el sello de la oficina de y a los efectos que la ocasión lo requiere.

FECHADO en Vancouver, Colombia Británica, este día 15 de abril de, el año 2016

Vincent Santacroce

Un Notario Público en y para la provincia de Columbia Británica



CERTIFICADO DE BUENA SITUACIÓN

LEY DE NEGOCIOS CORPORATIVOS

Por la presente certifico que, conforme al registro empresarial gestionado por mí, SALAZAR RESOURCES LIMITADA sigue como empresa bajo las leyes de la Provincia de Colombia Británica; es una empresa válida y existente y está, con respecto a la presentación de informes anuales, en buen estado.

Expedido bajo mi firma en Victoria, Colombia Británica EL 1 de marzo del 2013

CAROL PREST
Registrador de Empresas
Provincia de Colombia Británica
Canadá

Traducido por: Ab. Rafael Macías

C.C. No. 171734829-4

23 de junio del 2016

RA ...



Factura: 001-002-000037982



20161701036D08856

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20161701036008856

NOTARIA 36 Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA O COMPONE DE LA COMPONE RAFAEL MACÍAS INTRIAGO portador(a) de CÉDULA 1717348294 de nacionalidad ECUATORIANAGENAVOr(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO; AUTORIZÁNDOME A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES Y RESOLUCIÓN 078-2016, DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL 02 DE MAYO DEL 2016; Y, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto. de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 23 DE JUNIO DEL 2016, (14:11).

FAVO RAFAEL MACIAS INTRIAGO DULA: 1717348294

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ARIA TRIGESIMA SEXTA. - RAZÓN: De hidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que la(s) pia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) hal(es) que corresponde(n) , y que me fue exhibido en: foja(s) útil(es). RAZÓN: Factura Nº

2 4 JUN. 2016

arua MANIALA Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc. NOTARIA TRIGESIMA SEXTA **DEL CANTON QUITO**

Quito-DM, a